



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA  
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA  
D<sup>a</sup> ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D. JUAN MANUEL DE LEÓN IBÁÑEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup> LAURA SÁNCHEZ DOMENECH  
D. JOSÉ MORENO MEDINA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SORIA MARTÍNEZ  
D. JOSÉ JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ  
D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA LÓPEZ CORBALÁN  
D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SANTILLANA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS REYES AZNAR MARTÍNEZ  
D. ENRIQUE FUENTES BLANC  
D<sup>a</sup> GEMA ROBLES NOVA  
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ  
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

**Secretaria General Accidental:**

D<sup>a</sup> ANA MARTÍNEZ PÉREZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veinte de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación D<sup>a</sup> ANA MARTÍNEZ PÉREZ.-

La sesión se desarrolla mediante videoconferencia con el sistema ZOOM VIDEO, ante la situación excepcional de fuerza mayor generada por la evolución de coronavirus COVID-19, de grave riesgo colectivo, que dificulta el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones del órgano colegiado, y de conformidad con el 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.-**

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2021, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

**Segundo.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 9 de diciembre de 2021, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

**Segundo-Bis.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2021, cuyo detalle se indica a continuación:

Del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2021, se han dictado un total de 307 Resoluciones, del número 3.639, a la 3.946, a la que han tenido acceso los Concejales de la Corporación, a través del sistema electrónico de gestión de resoluciones administrativas (SEGRA).

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

**Tercero.- Expediente 558862Y: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, sobre Propuesta de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades, para la aprobación del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**ASUNTO:** APROBACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

**CONSIDERANDO** que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el ámbito de sus competencias, ha de remover los obstáculos que impiden o dificultan el respeto al principio de igualdad de mujeres y hombres en su ámbito territorial, por ello este segundo Plan de Igualdad de Oportunidades es el instrumento para continuar asumiendo las funciones en materia de igualdad de oportunidades marcadas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

**CONSIDERANDO** que el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 4 de abril, se refiere explícitamente a los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dispone que "las administraciones públicas contemplarán en sus presupuestos las cantidades necesarias para la elaboración y ejecución de los planes de Igualdad de Mujeres y Hombres.

**CONSIDERANDO** que el artículo 12 la Ley 7/2007, de 4 de abril, establece las competencias que, en materia de igualdad, deberán adoptar las corporaciones locales, y de las cuales se hace eco el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, observando las funciones establecidas en él:

- a) Impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.
- b) Adopción de medidas de sensibilización, prevención, asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género.
- c) Diseño de la programación o planificación en materia de igualdad, así como de los correspondientes mecanismos de seguimiento, evaluación y control.
- d) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de su respectiva administración, promoviendo el uso no sexista del lenguaje en los documentos administrativos.
- e) Acciones de sensibilización dirigidas a la población residente en su ámbito territorial sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, y sobre las medidas necesarias para su erradicación.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

f) *Creación y adecuación de recursos y servicios tendentes a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.*

g) *Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.*

h) *Diagnóstico de las necesidades de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres del personal de su Administración y propuesta del tipo de formación requerido en cada caso, así como los criterios y prioridades de acceso a aquélla.*

i) *Cualesquiera otras incluidas en esta ley o que les sean encomendadas en el ámbito de su competencia.*

**CONSIDERANDO** que el informe técnico de 09.12.2021 traslada las líneas estratégicas y objetivos del II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ y la vigencia del mismo, que son:

**1. Cambio institucional y comunicación pública:**

- 1.1.- *Integrar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.*
- 1.2.- *Fomentar el uso inclusivo y no sexista del lenguaje.*
- 1.3.- *Formar progresivamente al personal del Ayuntamiento en igualdad de género.*
- 1.4.- *Eliminar la segregación ocupacional por género de la plantilla del Ayuntamiento en las áreas con mayor segregación.*
- 1.5.- *Comunicar las políticas de igualdad e implicar a todo el personal del Ayuntamiento y a la sociedad caravaqueña en su implementación.*

**2. Conciliación y corresponsabilidad en los cuidados y las tareas domésticas:**

- 2.1.- *Realizar estudios sobre las necesidades de conciliación y sistema de cuidados en nuestro municipio.*
- 2.2.- *Impulsar y facilitar medidas para promover la conciliación de la vida personal, laboral y familiar del personal del Ayuntamiento.*
- 2.3.- *Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el ámbito del empleo del municipio.*
- 2.4.- *Sensibilizar y concienciar sobre la importancia del reparto igualitario de las tareas domésticas del hogar.*

**3. Lucha contra la violencia hacia las mujeres:**

- 3.1.- *Prevenir y sensibilizar a la ciudadanía en materia de violencia contra las mujeres.*





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

3.2.-*Coordinación con otras entidades públicas y privadas para la detección y derivación de posibles víctimas de violencia de género.*

**4. Educación, ocio, deporte y cultura en igualdad:**

4.1.- *Sensibilizar en igualdad de género a la población infantil y juvenil.*

4.2.- *Promover la igualdad de Género en el ámbito cultural.*

**5. Empleo.**

5.1.- *Fomentar el empleo autónomo de las mujeres del municipio.*

Por todo lo anterior, **PROPONGO** al **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** *Acordar la aprobación del II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.*

**SEGUNDO.-** *Establecer la vigencia del PLAN para los años 2022 y 2023".-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, expone en síntesis el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres promovido por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y los tramites seguidos para su elaboración. Asimismo, se refiere a las reuniones mantenidas por la Comisión de Igualdad, habiéndose llegado a un consenso. Agradece a todos su colaboración, y el voto favorable.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, su Grupo va a apoyarlo. Es obligatorio según la normativa vigente el disponer de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Se tienen dos años para su plena implantación. Destaca los aspectos más importantes del mismo.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, su Grupo también está de acuerdo con este Plan. Por su Grupo han participado su compañera Gloria López Corbalán y ella. Se refiere a los apartados más significativos del Plan, sus objetivos y actividades a desarrollar.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, en el primer trimestre de 2022 tendrá lugar la siguiente Comisión, para la puesta en marcha del Plan, una vez aprobado, y conseguir que la igualdad de oportunidades sea una realidad entre todos. No es un reto pequeño y hay que dar los pasos para su consecución.-





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del PSOE), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

**SEGUNDO.-** Establecer la vigencia del PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, para los años 2022 y 2023.-

**Cuarto.- Expediente 535285C: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INICIE EL PROCESO PARA DEDICAR UNA CALLE AL MAESTRO D. JUAN ANTONIO GIMÉNEZ RAMÍREZ.**

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para que se inicie el proceso para dedicar una calle al Maestro D. JUAN ANTONIO GIMÉNEZ RAMÍREZ, que literalmente dice:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Han transcurrido dos años desde la muerte del querido maestro D. Juan Antonio Giménez Ramírez. Su muerte se produjo para finales de octubre de 2019. Sin embargo, el tiempo pasado no ha borrado, ni creemos que borre, la inmensa huella dejada en generaciones de alumnos/as, compañeros/as de trabajo y, en general, en cualquier persona que lo conoció y tuvo ocasión de comprobar su enorme valía personal y profesional.*

*Defensor y difusor de la cultura desde la base, hizo de las aulas, tanto como maestro en el Colegio Cervantes donde era "toda una institución", y también como profesor de música en la Escuela de Música Municipal, el lugar desde donde supo transmitir su amor a la cultura en general, y a la música y la pintura de manera especial.*

*Este amor a la pintura lo puede comprobar cualquier persona que visite el Colegio Cervantes, pues sus paredes están repletas de reproducciones de grandes artistas como Velázquez, Goya, Dalí, Picasso, Sorolla, Miró y tantos otros, que el hizo con gran maestría. Las mencionadas pinturas, han ayudado a los alumnos y alumnas que han pasado por ese centro, así como el programa que de manera transversal se lleva a cabo en todo el colegio, a que conozcan de manera amplia a los grandes pintores de nuestra historia y sus obras,*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*siendo un referente para otros centros que han intentado llevar a cabo iniciativas similares.*

*Por su ejemplaridad y maestría y por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz presenta para su debate y aprobación los siguientes:*

**ACUERDOS:**

*1. Que se inicien los trámites oportunos para poder dedicar una calle con el nombre de "Maestro Juan Antonio Giménez Ramírez".*

*2. Que se estudie la propuesta para que el nombre de esta calle se ubique donde en la actualidad se encuentran la Calle Greco o bien la Calle Hiladores, por lindar estas con el Colegio Público Cervantes, lugar donde durante más de treinta años desarrolló su encomiable labor profesional".-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)** señala que han transcurrido dos años del fallecimiento del Maestro D. Juan Antonio Giménez Ramírez, que ha dejado una gran huella entre los alumnos y la comunidad educativa, como profesor en el Colegio Cervantes y en la Escuela de Música, destacando su amor por la música (su especialidad) y por la pintura, que transmitió a sus alumnos. Destaca su espíritu colaborador con la sociedad. Por ello propone que se dedique una calle con su nombre, y que podría ser la calle El Greco o la calle Hiladores, por su proximidad al Colegio "Cervantes" donde desarrollo su labor docente.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)** comunica que su Grupo va a apoyar la iniciativa. Resalta su figura. Destaca su iniciativa para convertir las paredes del Colegio "Cervantes" en un auténtico museo, con reproducción de obras universales de la pintura, refiriéndose a sus cualidades humanas y profesionales al servicio de la sociedad caravaqueña.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)** añade que el Grupo Popular se suma también a esta propuesta. Indica su entusiasmo por la música y la pintura, que transmitió a los alumnos. Se refiere al proyecto museo que llevó a cabo en el Colegio "Cervantes", que ha sido trasladado a otros centros educativos. Por su trayectoria personal y profesional considera que es de justicia la dedicatoria de una calle al mismo.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, agradece el apoyo a la moción. Destaca la amabilidad y la bondad que transmitía en su relación con la sociedad y la comunidad educativa.-

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para que se inicie el proceso para dedicar una calle al Maestro D. JUAN ANTONIO GIMÉNEZ RAMÍREZ.-

**Quinto.- Expediente 538305X: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

A continuación se da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de septiembre de 2021, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.

✓ **RUEGOS:**

**1º.-** Que la calle Adanes se encuentra con numerosos baches.

**RUEGA:** Que se eliminen los baches de dicha calle y se arregle la misma.

**Contesta el Sr. García Sánchez (C's)** que en dicha calle faltan algunas losas y algún imbornal levantado. Hay un compromiso para que una vez pasadas las navidades se puedan acometer las obras de reparación de la misma.

- **El Sr. López Martínez (PSOE)**, ruega que se realice lo más rápido posible, puesto que han transcurrido tres meses desde que se realizó el ruego.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, estuvo recientemente en esta calle y es transitable. Las deficiencias son pequeñas, y reitera el compromiso de su reparación en breve plazo.

**2º.-** Que en el año 2018, el Partido Popular presentó un ruego para que se limpiase, reparase y se pusiera en funcionamiento la Fuente del Caño, ya que se trataba de una instalación emblemática y tradicional de Caravaca de la Cruz. La Fuente se limpió, se reparó y se puso en marcha, estando ésta en funcionamiento hasta hace algo más de UN AÑO que dejó de funcionar.

**RUEGA:** Que se vuelva a limpiar, reparar y poner en marcha, la instalación de la fuente del Caño o se explique porqué ha dejado de ser emblemática y tradicional para Caravaca de la Cruz.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022







FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**Contesta la Sra. Sánchez García (PP)**, había una obstrucción considerable en dicha fuente, que fue reparada. Se suele revisar un par de veces en semana. Agradece el ruego.

- **El Sr. Sánchez García (PSOE)**, los vecinos le transmiten las necesidades para que se realicen los ruegos. No todos los vecinos tienen posibilidad de comunicarlo a través de la línea verde telemáticamente.

**3º.-** Que en la calle Cuevas del Rincón, 16 de la Almudema se ha colocado una valla de madera, ocupando parte de la vía pública, con la condición adicional de que se trata de una calle estrecha. No sabemos si cuenta con la autorización municipal y nos extraña que en las condiciones en las que se encuentra se pueda autorizar.

**RUEGA:** Que el Ayuntamiento de Caravaca revise la instalación de esta valla, ya que puede entorpecer la circulación de vehículos e incumplir la normativa urbanística municipal.

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, manifiesta que este Ruego, se retiró en el anterior Pleno.

**4º.-** Que vecinos de la pedanía de Caneja se han puesto en contacto con nosotros, ya que el Salón Social de esta pedanía, sigue aún con algunas deficiencias, que el actual equipo de gobierno se comprometió a subsanar. Tampoco se han atendido el suministro de mobiliario. Además, no se ha resuelto el problema para poder abrirlo y por consiguiente sigue cerrado.

**RUEGA:** Que a la mayor brevedad posible se subsanen todas las deficiencias de este Salón Social, se atiendan los compromisos adquiridos con la Asociación de Pensionistas de Caneja y se proceda a abrirlo para el uso y disfrute de todos los habitantes de Caneja y otras pedanías.

**Contesta el Sr. García Sánchez (C's)**, indica las actuaciones llevadas a cabo desde septiembre en dicho Salón Social. Algunas de las necesidades no se pudieron atender hasta aprobarse los presupuestos.

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, están contentos de que se hayan podido atender, de lo que se alegran.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, se realizaron actuaciones en dicho Salón Social antes de presentar el ruego al Pleno, que enumera. El compromiso de resto de necesidades se ha ejecutado.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**Sexto.- Expediente 547646W: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2021.**

A continuación se da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de octubre de 2021, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.

✓ **RUEGOS:**

**1º.-** Que sean atendidas las distintas carencias y deficiencias del Pabellón Deportivo de Archivel, requiriendo estas instalaciones mejoras y arreglos.

- **El Sr. Alcalde-Presidente,** manifiesta que el cambio fue por una cuestión jurídica.

**Contesta el Sr. Fernández Tudela (PP),** hay que priorizar las necesidades. Se ha estado en contacto con los vecinos de Archivel y los técnicos han tenido conocimiento para atender esas necesidades, conforme a la disponibilidad de los recursos. Lo que queda pendiente se ira afrontando.

- **El Sr. López Martínez (PSOE),** ruega que se vayan acometiendo el resto de necesidades pendientes lo antes posible. Agradece que se vayan atendiendo.

- **El Sr. Fernández Tudela (PP),** hay que atender primero las necesidades básicas de las instalaciones, para facilitar la práctica del deporte en Pedanías. Enumera otras actuaciones realizadas en instalaciones deportivas del Municipio y otras que se van a ejecutar, para que todas estén en el debido uso.

**2º.-** Que la calle Severo Ochoa, es una vía muy transitada por vehículos a motor y a la vez frecuentada por peatones y viandantes, entrañando esto un peligro para los peatones que frecuentan la mencionada calle.

**RUEGA:** Se coloquen dos reductores de velocidad; uno a la altura del aula de Estudio 24 horas (intersección con la calle Pizarro) y otro en la intersección con C/ Vicente Aleixandre, para con ello disminuir el peligro que supone la circulación por la calle Severo Ochoa.

**Contesta el Sr. Villa Plaza (PP),** la primera parte del ruego ya está atendida, de un resalto en el cruce con la calle Pizarro. Se trasladará a la Policía Local para su estudio y en base al informe se actuará.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**3º.-** Que nos han comunicado vecinos de la Encarnación que la "Mesa de la Virgen" del antiguo camino de la Encarnación se encuentra en unas muy malas condiciones.

**RUEGA:** Se restaure y se ponga en perfectas condiciones de conservación, la llamada comúnmente "mesa de la Virgen" en el antiguo camino de la Encarnación.

**Contesta el Sr. García Sánchez (C's)**, se está valorando si hacer una restauración de la misma o bien instalar una nueva mesa. Espera que a corto plazo se haga una actuación en este espacio.

- **La Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, los arqueólogos pueden aportar su opinión para actuar de la forma más adecuada. Hay un trozo de la mesa en el suelo que debe recogerse.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, se recogerá dicho trozo y se actuará para su reparación o restitución.

**4º.-** Que en la actualidad, el Parque público "Cardiólogo Martínez Elbal", conocido comúnmente como el "Parque del Cejo" presenta mucha suciedad.

**RUEGA:** Que se proceda a la limpieza de este parque a la mayor brevedad posible, ya que es uno de los parques más frecuentados de Caravaca de la Cruz.

**Contesta la Sra. Sánchez García (PP)**, la empresa de limpieza se encarga de ello. Se hace un seguimiento. Desconocía la existencia de excrementos de los perros. Consideraba que se referían a suciedad en general. Se seguirá vigilante y se estará pendiente para el cumplimiento de la Ordenanza de Tenencia de Animales.

- **El Sr. Fernández Santillana (PSOE)**, agradece el interés. Debido a la abundancia de perros, esta situación se produce de forma diaria. Y se debe prestar especial atención a las zonas de césped.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, reitera su compromiso para ser atendido el ruego.

**5º.-** Que los vecinos de Barranda y usuarios del paraje de Las Tosquillas, nos han comunicado que existe mucha suciedad y hay restos de basura, provenientes de la realización de determinados actos vandálicos.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**RUEGA:** Que a la mayor brevedad posible, se proceda a la limpieza de este paraje.

**Contesta la Sra. Sánchez García (PP),** le agradece de nuevo el ruego. No tenían constancia del arrojado de piedras al cauce. La empresa que se encarga de su limpieza indica que los lunes son los días en que presenta mayor suciedad. Se tomarán medidas para evitar dichos actos vandálicos y para poner en valor esta zona tan bonita, a través de los trabajadores de los Consejos Comarcales.

- **El Sr. Fernández Santillana (PSOE),** agradece el interés en el ruego.

**6º.-** Que hemos podido comprobar que no existe ninguna fuente de agua potable en el paraje de Las Fuentes del Marqués.

**RUEGA:** Se proceda a la instalación de una fuente de agua potable en un lugar céntrico del mencionado paraje natural.

**Contesta la Sra. Martínez Fernández (PP),** agradece el ruego. Ha recabado información de los técnicos. Todos coinciden en que es la primera vez que se realiza una propuesta de este tipo. Existe ya un punto de agua potable en los aseos públicos. Agradece el ruego y seguirá recabando información, y en caso de realizarse sería a la entrada al Paraje, y siempre garantizándose los requisitos sanitarios. Considera que las actuaciones en este Paraje deben ser consensuadas. Reitera el agradecimiento por el ruego.

- **El Sr. Fernández Santillana (PSOE),** considera que sería muy interesante su realización, ya que hay personas que así se lo han trasladado, y sería muy recomendable para las personas de la tercera edad especialmente, y el lugar adecuado sería en el terreno junto al puente, y sin desentonar con el entorno.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP),** reitera lo expuesto, que las actuaciones a realizar en el paraje deben ser consensuadas, recabando toda la información.

**7º.-** Que en la C/ Maestro Ezequiel Moreno, concretamente en la céntrica cafetería "El Horno" existe una cuesta o rampa que es bastante peligrosa e infinidad de personas mayores han pedido que se coloque una baranda para evitar accidentes o caídas indeseadas.

**RUEGA:** Se coloque una baranda a la mayor brevedad posible, ya que es una petición de los ciudadanos de Caravaca de la Cruz que frecuentan este concurrido lugar.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

- **El Sr. López Martínez (PSOE)**, ha visto se ha colocado y lo agradece.

- **La Sra. Sánchez Domenech (PP)**, cuando se presentó el ruego ya estaba realizada la baranda. Fueron los trabajadores de la cafetería El Horno quien la solicitaron. La ha realizado una empresa de Caravaca y está pendiente de su pintado por trabajadores del ISOL.

**8º.-** Que varios vecinos nos han informado de un vertedero al finalizar la Urbanización "El Llano", donde se encuentran diferentes enseres, como colchones, escombros, sofás y a lo que a simple vista parece resto de uralita, (amianto).

**RUEGA:**

Que se proceda a su limpieza lo antes posible.

**Contesta la Sra. Martínez Fernández (PP)**, agradece el ruego. Se ha visitado por los técnicos municipales y por la Policía Local. Al haber restos de uralita, corresponde a la Comunidad Autónoma a la que se ha trasladado para restablecer la legalidad. Hace un llamamiento a la ciudadanía para que sea responsable y no utilice vertederos ilegales. La empresa de limpieza realiza recogida de residuos.

- **La Sra. Robles Nova (PSOE)**, agradece el interés.

**9º.-** Que varios vecinos se han puesto en contacto con nosotros para comunicarnos que la plaza del "Hotel Central" está sucia y no se limpia asiduamente. Por otro lado, los ruidos son constantes, habiendo varias intervenciones de la policía local en el lugar. El ascensor público, está lleno de pintadas y de orines, y su limpieza es deficitaria.

**RUEGA:** Que se tomen medidas con la limpieza y el mantenimiento del lugar, así como una vigilancia mayor para evitar las molestias a los vecinos.

**Contesta la Sra. Sánchez García (PP)**, se puso en contacto con la empresa de limpieza para ello. Recoge el testigo para que se subsane.

- **La Sra. Robles Nova (PSOE)**, se requiere mayor limpieza en la plaza y en el ascensor, según ha comprobado.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, lo volverá a decir para que se lleve a cabo, así como una mejor iluminación.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**10º.-** Que son muchas las personas que frecuentan la Iglesia Parroquial El Salvador, en Caravaca de la Cruz, y algunas de ellas presentan algún tipo de discapacidad o problemas de movilidad, dificultando con ello la entrada a este templo.

**RUEGA:** Que el Ayuntamiento proceda a poner una rampa o en su caso inste a la Parroquia a que lo haga, para que las personas con dificultades de movilidad puedan acceder a la mencionada iglesia, tales como personas mayores en sillas de ruedas, niños en carricoches, etc, etc.

**Contesta el Sr. Alcalde-Presidente,** la rampa se quitó por las obras de restauración de la fachada de dicha Parroquia. Se está valorando instalar una nueva rampa, que reúna los requisitos idóneos.

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE),** se alegra de que se esté en contacto con la Parroquia para solucionarlo en el menor tiempo posible.-

**Séptimo.-Expediente 551836P: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA INSTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA QUE INICIE LOS TRÁMITES QUE PERMITAN NOMBRAR UNA DE LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS CABALLOS DEL VINO CON EL NOMBRE DE FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA.**

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, para instar al Pleno del Ayuntamiento de Caravaca que inicie los trámites que permitan nombrar una de las salas del Museo de los Caballos del Vino con el nombre de Francisco Fernández García, que literalmente dice:

**"ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

*El pasado mes de marzo de 2020, tras una larga enfermedad, falleció el que desde 1982 había sido Archivero Municipal de Caravaca, Francisco Fernández García, conocido por todos como Paco "el archivero".*

*Paco compaginaba su labor de archivero municipal con su trabajo como historiador, la redacción de artículos y la escritura de libros. Era conocido su amor por la cultura y las tradiciones locales.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*Su contribución, junto a la de su mujer Carmen, fue fundamental para el proyecto de musealización de la Casa de los Caballos del Vino.*

*Su excelente labor profesional, tanto en el estudio como en la divulgación de la historia de su tierra, así como su papel fundamental, desde el año 2011, en la presentación ante la UNESCO y en la gestión del expediente de la candidatura de los Caballos del Vino para que este evento se incluyese en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es reflejo del cariño que Paco sentía por su tierra.*

*Es por ello que desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos que el pueblo de Caravaca de la Cruz tiene la obligación de mantener vivo el legado de Paco mediante la puesta en valor de su trayectoria profesional a través de acciones como la que se solicita en esta moción y que exponemos a continuación.*

**ACUERDO:**

*1.- Instar al conjunto del Pleno a que apruebe el inicio de los trámites para poner el nombre de Francisco Fernández García, conocido amistosamente como Paco "el archivero", a una de las salas del Museo de los Caballos del Vino".*

*Vista la Enmienda presentada el 17/12/2021, Registro de Entrada nº 12235, por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, para modificar la Moción registrada en fecha 28/10/2021 y Número de Entrada 10659/2021, para instar al Pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz que inicie los trámites que permitan nombrar una de las salas del Museo de los Caballos del Vino con el nombre de Francisco Fernández García, Archivero Municipal de Caravaca, fallecido el pasado año 2020, que literalmente dice:*

*"ENMIENDA PARA MODIFICAR LA MOCIÓN REGISTRADA CON FECHA 28/10/2021 Y N.º DE ENTRADA 10659/2021 PARA INSTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA QUE INICIE LOS TRÁMITES QUE PERMITAN NOMBRAR UNA DE LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS CABALLOS DEL VINO CON EL NOMBRE DE FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA, ARCHIVERO MUNICIPAL DE CARAVACA FALLECIDO EL PASADO AÑO 2020.*

**ACUERDO:**

*1.- Modificar el texto "una de las salas del museo de los Caballos del Vino" por "el Archivo Municipal", con el objetivo de definir el nombre del Archivo Municipal de Caravaca con el nombre de Francisco Fernández García".*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Alcalde-Presidente**, realiza la propuesta de enmienda de la moción de nominar el Archivo Municipal con el nombre de Francisco Fernández García. Sintió mucho que este caravaqueño no pudiera conocer la declaración de los Caballos del Vino como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por el trabajo aportado en el expediente. Destaca el excelente trabajo realizado en relación con la cultura y con temas festeros, en especial con los Caballos del Vino.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo se va a sumar a esta propuesta, considerándolo de justicia este recogimiento, tratándose de una persona muy ligada a la historia del Municipio, trabajando en el Archivo Histórico Municipal desde el año 1982, demostrado su amor por la historia y la cultura del municipio, en especial por la historia medieval, con numerosos trabajos de investigación y divulgación. Asimismo destaca su valiosa aportación al expediente para la declaración de los Caballos del Vino como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y en la puesta en marcha del Museo de los Caballos del Vino.

- **El Sr. López Martínez (PSOE)**, destaca la formación académica y su labor profesional en el Archivo Histórico Municipal, y su colaboración en estudios e iniciativas relacionadas con la cultura y los festejos del Municipio, en especial de los Caballos del Vino, y su valiosa aportación en el especial de declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de los Caballos del Vino, junto a su esposa. Por todo ello apoyaran la propuesta.-

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del PSOE), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar en sus propios términos la Enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Instar al Pleno de la Corporación a que se inicie los trámites para poner el nombre de Francisco Fernández García, conocido amistosamente como Paco "El Archivero", al Archivo Municipal.-

**Octavo.- Expediente 554395T: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO SUBIR LA CUOTA DE LOS AUTÓNOMOS NI**



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022







FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

## LOS IMPUESTOS A LAS CLASES MEDIAS Y PYMES EN 2022.

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento, para instar al Gobierno de España a no subir la cuota de los Autónomos ni los impuestos a las clases medias y PYMES en 2022, que literalmente dice:

*"La crisis económica que estamos sufriendo a causa de la pandemia se ha cebado especialmente con los autónomos. Sin posibilidad de acudir a mecanismos de protección como los ERTES, innumerables trabajadores por cuenta propia han cerrado sus negocios en los últimos meses.*

*Recientemente hemos conocido que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 prevé una subida tanto de las cuotas mensuales como de la base de cotización para los trabajadores autónomos a partir del próximo año.*

*El presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, ha asegurado que esta medida se ha llevado a cabo sin ningún tipo de diálogo. Mientras algunas instituciones han realizado una apuesta decidida por los autónomos y las pymes, aportando ayudas, reducciones de impuestos y demás medidas de apoyo, observamos consternados como el Gobierno no cesa de perjudicar a este colectivo, que sigue atravesando una situación complicada.*

*Según los datos aportados por ATA, los 1,8 millones de autónomos que cotizan por la base mínima pagarán 8 euros más de cuota al mes. Por lo que la cuota en base mínima será de 294 euros mensuales desde los 286,15 actuales.*

*Por su parte, la cuota en base máxima de cotización pasará de 1.233,24 euros a 1.266,66 euros, unos 33,42 euros más al mes. Y en el caso de la cuota en base mínima para un autónomo societario será de 377,87, unos 10 euros más al mes.*

*También ascenderán los tipos de cotización que pasan del 30,3% al 30,6%, lo que supondrá un aumento en la cuota anual de entre 36*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*euros y 149 euros para los autónomos persona física y entre 44 y 149 euros para los societarios, según los cálculos de ATA.*

*Desgraciadamente, llevamos meses constatando como el Gobierno pretende cargar sobre las espaldas de las familias humildes y los autónomos sus incrementos de gasto público. Por ello, consideramos que las instituciones deben mostrar su compromiso con los trabajadores autónomos, que generan empleo y riqueza en Caravaca, y no permitir que sigan siendo maltratados por un Gobierno que, pese a llamarse progresista, no cesa de subir todos los impuestos de clases medias y trabajadoras.*

*Por todo ello, el Grupo municipal Ciudadanos eleva al pleno los siguientes*

#### **ACUERDOS**

- 1.** *Instar al Gobierno de España a que no suba la cuota de autónomos para el año 2022.*
- 2.** *Instar al Gobierno de España a que no suba los impuestos a las clases medias y pymes para que puedan afrontar la crisis económica.-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, se presenta la moción una vez conocida la propuesta recogida en los presupuestos generales del estado para subida de las cuotas para los autónomos, sin ningún consenso con los mismos. Considera que el Gobierno Central perjudica a los autónomos, como manifiesta el Presidente de los mismos. Se trata de instar al Gobierno de España para que no incremente las cuotas de los autónomos ni los impuestos a las clases medias y a las PYMES en 2022. Por ello pide el apoyo a la propuesta del Grupo de ciudadanos.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, los autónomos han sido los peor parados con la pandemia, y ahora se les castiga con esta subida recogida en los presupuestos generales del estado, que detalla. El Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ha incumplido sus promesas en este sentido. Por ello el Grupo Municipal del Partido Popular votará a favor de la moción.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, los dos puntos de acuerdo de esta moción no se van a producir en 2022. Se va a producir en 2023, donde los autónomos pagaran unos 5 euros al mes para subir las pensiones. la pandemia ha perjudica al sector de los autónomos como a otros, y ningún gobierno como el de ahora ha legislado tanto a favor de los autónomos para ayudarles, atendiendo peticiones de las asociaciones de los autónomos, para conseguir mejorar sus pensiones, por la desigualdad histórica existente. En la anterior crisis de 2012-2013 el dinero del Gobierno de España fue a los Bancos, y no a los Autónomos y a las Empresas como ahora, y que enumera. Hay que exigirse al Gobierno Regional además de al Gobierno de la Nación. No se trata de subir impuestos sino de reformar la fiscalidad, según exige además la Unión Europea.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, indica al Sr. Moreno Medina (PSOE), que hay que visitar más la calle y ver las necesidades de los autónomos y de las empresas, y dejarse de idearios partidistas. Discrepa de los argumentos expuestos por el Sr. Moreno Medina (PSOE). Se ratifica en el aumento previsto de la cotización de los autónomos en 2022 y también de los impuestos para las PYMES, como puede comprobarse. España vive de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos, por lo que es preciso apoyarles y conseguir que los jóvenes puedan incorporarse como autónomos y pequeños o medianos empresarios. Por ello pide al Sr. Moreno Medina (PSOE), que recapacite y pregunte a los autónomos.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, pregunta al Sr. Moreno Medina (PSOE), si conoce algún autónomo. Da la sensación que el Sr. Moreno Medina (PSOE), no pisa la calle y no conoce la realidad de los autónomos y empresarios caravaqueños. Por ello considera que el Sr. Moreno Medina (PSOE) se equivoca. Los autónomos no están pidiendo tener acceso a las ayudas, por los problemas para ello por las condiciones exigidas. Los autónomos reclaman que se acabe con la brecha fiscal que están sufriendo en España. Por ello se deberían tomar medidas reales y ejecutables para mejorar la situación de los autónomos en la Región de Murcia y en toda España.

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, no está en contra de los autónomos. Intenta informarse de manera plural, sin argumentarlo. No comparte lo expuesto por los Sres. Portavoces de los Grupos Popular y de Ciudadanos. Con las reformas que pretende el Gobierno de España se pretende mejorar las pensiones de los autónomos. Considera que si han llegado muchas ayudas a favor de los autónomos, a los que anteriormente no se les había ayudado. Conoce perfectamente el mundo de los autónomos, porque lo ha vivido a nivel familiar. Se ratifica en que no se van a subir los impuestos sino reformar la fiscalidad. Y las cuotas de los autónomos no se revisaran





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

hasta 2023. El está en política para preocuparse por los caravaqueños e intentar ayudarles.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, en Caravaca hay muchos autónomos y el debate de la subida de cotización a los mismos prevista en 2022 es importante por ello. Se debe cuidar a los autónomos, a los que considera la locomotora de España. Y asimismo la subida de impuestos a las PYMES. Confía en que se tome en serio a los autónomos y sean una prioridad para el Gobierno de España, y mejore su situación.-

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría absoluta** de 11 votos **a favor** (9 del PP y 2 de C's) y 10 abstenciones (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que no suba la cuota de autónomos para el año 2022.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que no suba los impuestos a las clases medias y pymes para que puedan afrontar la crisis económica.-

- **El Sr. Alcalde-Presidente**, propone un receso de 20 minutos.

**Noveno.- Expediente 556495K: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, que literalmente dice:

*"Cada 25 de noviembre, el Grupo Municipal Socialista se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022

*Desde 2003, han sido asesinadas 1.117 mujeres y 44 niñas y niños. Desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencia de género y 452.095 órdenes de protección. 652 795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VIOGEN. Según los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer" el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer. Lo que llevamos de año 2021, han sido asesinadas 37 mujeres.*

*No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de "en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa".*

*Como cada 25 de noviembre las y los socialistas alzamos la voz contra ese silencio. Sumamos nuestra palabra a la de millones de mujeres y hombres que en todo el planeta dicen basta y reafirmamos ese compromiso también con hechos. Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.*

*Con el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las administraciones los fondos para prevenir y combatir la violencia de género y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género considerando la atención a las víctimas de la violencia de género servicio esencial.*

*La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" que está liderado por el Gobierno de España y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.*





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra la violencia de género, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, pero también, a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.*

*En cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.*

*Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas. Queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática.*

*La violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obli-*





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*gación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.*

*En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Caravaca de la Cruz proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:*

- 1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de Caravaca con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.*
- 2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales y autonómica, así como su seguimiento.*
- 3. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.*
- 4. Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.*
- 5. Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera óptima.*
- 6. Impulsar en el marco de las competencias locales que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.*
- 7. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.*
- 8. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.*





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*9. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, es un tema muy importante, y prueba de ello es que desde noviembre en que se presentó se han asesinado a 5 mujeres en España. Aún queda mucho camino por recorrer para eliminar la violencia contra la mujer. Realiza una exposición de la situación de la violencia de género de España, que hay que combatir con todos los medios a nuestro alcance, sumando fuerzas. No puede haber recuperación sin la igualdad entre mujeres y hombres. Es preciso buscar el mayor consenso posible en el Congreso de los Diputados, contando con los Gobiernos Autónomos y Ayuntamientos y las diferentes Asociaciones. La libertad sexual de la mujer debe estar garantizada y regulada por ley. es preciso garantizar el acompañamiento a las víctimas y a sus hijos. Por ello propone la aprobación de los acuerdos recogidos en la moción, que enumera. Espera que todos los Grupos la apoyen, por los motivos expuestos.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, su Grupo no va a apoyar la moción en principio, por los puntos números 6 y 7. Expone los argumentos en los que se basa. Aún se está lejos de cumplir lo que se recoge en la Declaración de los Derechos Humanos. La mejor política preventiva es la educación. Su Grupo es partidario de regular la prostitución. Si se suprimen los puntos 6 y 7 de la moción, su Grupo la apoyaría.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, se refiere a la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y en relación con ello expone las actividades que se realizan desde la Concejalía de la Mujer, que explica, destacando las que se realizan con alumnos de Primaria y Secundaria en el Municipio, así como con las usuarias del CAVI. La igualdad es la principal herramienta para eliminar la violencia machista. Están de acuerdo con la mayoría de los puntos de acuerdo de la moción, pero no con los puntos 6 y 7. Por ello votarían a favor de la moción si se retiran los puntos 6 y 7.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, rebate los argumentos de los Portavoces de los Grupos de Ciudadanos y Partido Popular, y se reafirma en su exposición para que la explotación sexual y la prostitución se acaben.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, una cosa es prohibir y otra es regular. Su Grupo es partidario de regular la prostitución, puesto que es una práctica imposible de erradicar, diferenciando entre quienes se



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022







FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

dedican libremente a esta práctica y quienes lo hacen de forma forzada. Si no se retiran los puntos 6 y 7 su Grupo no apoyará la moción.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, considera que la Sra. Soria Martínez (PSOE), ha mezclado con ligereza la explotación sexual y trata de personas con la prostitución. Debería de tratarse en otro tipo de debate y no mezclar con el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Se reitera en que si se retiran los puntos 6 y 7 votarían a favor de la moción.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, su grupo considera que la mujer con la prostitución es tratada como una mercancía, por lo que hay que erradicarla, puesto que es una práctica del pasado, y se deben hacer políticas públicas para que estas mujeres puedan tener salidas alternativas. Por ello van a mantener la moción con todos sus puntos. La prostitución es en definitiva violencia contra las mujeres, que son obligadas a ello en contra de su voluntad.-

El Ayuntamiento Pleno, por 10 a favor (PSOE) y 11 votos en contra (9 del PP y 2 de C's), rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.-

**Décimo.-Expediente 557850R: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA Y LA FALTA DE PERSONAL EN EL HOSPITAL COMARCAL Y ÁREA IV DE SALUD.**

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para la mejora de la atención hospitalaria y la falta de personal en el Hospital Comarcal y Área IV de Salud, que literalmente dice:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Desde el Grupo Municipal Socialista seguimos viendo con gran preocupación el deterioro que se sigue produciendo en la sanidad pública del municipio de Caravaca y de la Comarca del Noroeste, donde se suceden cierres de especialidades, como es la Unidad del Dolor y por ende, los usuarios van a ser derivados al Hospital Reina Sofía en Murcia. También esto sucede en otras especialidades que necesitan médicos para atender las demandas de los usuarios, que son las siguien-*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*tes: Neurología, Dermatología, Neurología, Anestesiastas, etc... Siendo fatales las consecuencias para los usuarios del Hospital. Por ello es necesario agilizar las consultas de los usuarios y a todo esto, se le añade el agravante ya denunciado hace años por este Grupo Municipal Socialista de la falta de camas en el Hospital Comarcal del Noroeste.*

*Los profesionales sanitarios han estado, y están, haciendo un enorme esfuerzo para atender a nuestros vecinos y vecinas en plena situación de pandemia por la COVID-19, mientras el Gobierno Regional está demostrando que no está a la altura. Por todo ello, volvemos a poner voz al profundo malestar de los caravaqueños y caravaqueñas y de personas que componen las pedanías, llevando esta moción al Pleno en defensa de la sanidad pública, universal y de calidad.*

*La falta de recursos con la que el Gobierno Regional castiga al Hospital Comarcal del Noroeste, hace que los usuarios estén sufriendo demoras de meses para una cita con el especialista de distintas áreas del hospital y la reducción de servicios en distintos consultorios médicos de pedanías; cuando los expertos siguen señalando, más aún con la experiencia de la pandemia, que es fundamental reforzar la atención primaria, siendo además múltiples las transferencias que el Gobierno de España ha realizado durante todos estos meses a las comunidades autónomas para afrontar los gastos derivados de la pandemia.*

*En esta moción, desde el PSOE reclamamos el compromiso firme de toda la corporación municipal en defensa de un modelo de sanidad pública, universal y de calidad y exigimos que el gobierno regional invierta los recursos económicos y personales necesarios para que, de manera urgente, se solucionen las necesidades que presenta nuestra población y el conjunto del Área IV en materia sanitaria.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, presenta para su debate y aprobación los siguientes:*

**ACUERDOS:**

- 1. Instar al gobierno de la Región de Murcia para que amplíe el número de camas en el Hospital Comarcal, remodelando la planta superior del mismo.*
- 2. Instar al Servicio Murciano de Salud para que este propicie la continuidad del servicio de Unidad del Dolor tan necesaria para el Hospital Comarcal del Noroeste.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

*3. Instar a la Consejería de Sanidad para que proceda a la contratación del personal sanitario para agilizar el sistema de citación en las áreas que faltan profesionales: Neurología, Dermatología, Neumología y Anestesiastas.*

*4. Instar al Servicio Murciano de Salud para que proceda a recuperar los horarios y servicios de los consultorios de pedanías, restableciéndose el servicio que se prestaba antes de la pandemia.*

*5. Instar al gobierno de la Región de Murcia para que inicie, de una vez, los trabajos necesarios para la creación de la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste.*

*6. Instar al gobierno de la región de Murcia para que inicie, de una vez, los trabajos necesarios para la remodelación y ampliación del Centro de Salud de Caravaca.*

*7. Instar al Servicio Murciano de Salud para que dote de los medios técnicos necesarios a las distintas especialidades médicas presentes en el hospital, que en la actualidad están anticuados, son escasos o, en algunos casos, inexistentes.*

*8. Instar al Servicio Murciano de Salud para que recupere el servicio de atención de pediatría por la tarde en el Centro de Salud de Caravaca, ya que debido a los recortes hace tiempo que no existe este servicio, siendo necesario para la conciliación familiar/laboral".-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, da lectura a la exposición de motivos de la moción, y de los acuerdos a adoptar. Destaca los aspectos más significativos de la moción, a fin de conseguir mejorar la dotación de profesionales sanitarios y de recursos para la Sanidad Pública en la Región de Murcia, y en concreto en el Área IV de Salud y en el Hospital Comarcal del Noroeste en beneficio de los ciudadanos, para garantizar la Sanidad Pública universal y de calidad.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que la Sra. Soria Martínez (PSOE), ha mezclado conceptos de recursos sanitarios y de listas de espera. Estima que la moción es inoportuna. Expone los logros conseguidos en el Hospital Comarcal del Noroeste gracias a las iniciativas del Grupo de Ciudadanos. El 40% del presupuesto regional se destina a sanidad, y quizá se debería de tratar como se gestionan los recursos de la Sanidad Pública. Asimismo resalta las inversiones realizadas en el Área IV, y las que se están llevando a cabo. Por ello considera preocupante la exposición realizada por la Sra. Soria



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Martínez (PSOE). Los consultorios de Pedanías se han reabierto todos excepto el de los prados, por no reunir los requisitos. Los problemas que hay en Sanidad son estructurales. Las inversiones realizadas y que se están realizando va a suponer salvar muchas vidas, y de ello hay que alegrarse.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, le extraña que en los puntos a aprobar recoge que se inste al Gobierno de la Nación para que aumente las plazas de MIR, ya que no hay suficientes plazas MIR, y las Áreas de Salud y hospitales periféricos de toda España lo están sufriendo. Destaca las inversiones que se están llevando a cabo en el Área IV y en el Hospital Comarcal del Noroeste. Rebate los puntos propuestos en la moción. A día de hoy están abiertos todos los consultorios de Pedanías, excepto el de Los Prados. Ha habido que adaptarse a la nueva situación. Insta a los vecinos de Pedanías que si tienen algún problema que se pongan en contacto con ella, para intentar solucionarlo. No pueden votar a favor de la moción, porque todo lo que se pide está en marcha. Por ello van a votar en contra.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, contesta a los señores Portavoces de los Grupos de Ciudadanos y del Partido Popular. Considera que los más de 200 médicos que se han marchado de la Región hacia otras regiones se ha debido a que el Servicio Murciano de Salud les ofrece contratos de tres meses, y en otras Comunidades Autónomas les ofrecen contratos de mayor duración. El Gobierno de la Región de Murcia es el que menos plazas MIR ha solicitado, con respecto a otras Comunidades Autónomas de España. Los profesionales del Hospital Comarcal del Noroeste salen todos los jueves a la puerta del mismo, para quejarse de la situación de falta de medios y de profesionales. Por tanto es una reivindicación de estos profesionales que nos afectan a todos, y de ahí la justificación de la moción.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, reitera que la Sra. Soria Martínez (PSOE), está mezclando conceptos, y en la moción de lo que más se habla es de inversiones, por lo que reitera que se compruebe en el Hospital Comarcal las inversiones que se están realizando. El debate de la Sanidad es mucho más profundo de lo que aquí se está planteando. Por ello su Grupo va a votar en contra.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, se reitera en que la moción no está bien planteada. Van a votar en contra, porque se están haciendo las inversiones en el Área IV, para mejorarla y hacerla más atractiva para los profesionales, y hay que buscar a los facultativos.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, rebate nuevamente los argumentos de los señores Portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos, en relación con los puntos de la moción a aprobar. Por ello se va a mantener la moción sin modificarla.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
01/02/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

## Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 567730P

El Ayuntamiento Pleno, por 10 a favor (PSOE) y 11 votos en contra (9 del PP y 2 de C's), rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para la mejora de la atención hospitalaria y la falta de personal en el Hospital Comarcal y Área IV de Salud.-

Siendo las cero horas y cincuenta minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General Accidental, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
01/02/2022

Página **29** de **29**



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA D4WW K2EP DK7D NXDM

**Aprobación Acta Pleno de 20 de diciembre de 2021 - SEFYCU 2089556**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 29